



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESOLUCIÓN 179
(26 de enero de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTES AL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE INTEP, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan Institucional de Archivos es un instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos en las entidades. Donde resalta su importancia como soporte a la planeación estratégica en los aspectos archivísticos de orden normativo, administrativo, económico, técnico y tecnológico; toda vez que los archivos contribuyen tanto a la eficiencia y eficacia del estado en el servicio al ciudadano, como, los procedimientos claros para la creación, gestión, organización, y conservación de los mismos.

Que la Circular externa 001 del 6 de febrero de 2014 del Archivo General de la nación, ordena a todas las entidades públicas en diferentes niveles el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012, el Decreto 2609 de 2012 y el Decreto 1515 de 2013

la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", en su artículo 21 establece el deber de las entidades públicas, de elaborar el programa de Gestión Documental.

Que el artículo 15 de la ley 1712 de 2014 "ley de Transparencia y del derecho al acceso a la información pública nacional, estableció la obligación de adoptar un programa de gestión documental, en el cual se deben establecer los procedimientos y lineamientos necesarios para la Producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.

Que el Decreto 1080 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en su artículo 2.8.2.5.8, establece que todas las entidades del Estado deben formular un Programa Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual.

Que el Programa de Gestión Documental del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, INTEP se implementó como instrumento archivístico de los procesos documentales para facilitar la gestión de los archivos de la institución, bajo el concepto de fiabilidad, autenticidad, integridad, accesibilidad, valor probatorio, preservación y conservación de los acervos documentales salvaguardando la memoria histórica e institucional.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Por medio de la Cual se ajusta el Programa de Gestión Documental del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP... 2

Que el Comité Interno de Archivo del INTEP; en sesión del 26 de enero de 2023 (Acta No. 001 de 2023) aprobó el Programa de Gestión Documental.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar los ajustes realizados al Programa de Gestión Documental -PGD-, aprobado por el Comité Interno de Archivo, en sesión del 26 de enero de 2023, según, Acta No. 001 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD-, para que se desarrolle en las diferentes dependencias de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO. Realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Programa de Gestión Documental-PGD, así lo requiera.

ARTICULO CUARTO. Publicar en la página Web de la Institución el Programa de Gestión Documental-PGD-.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Roldanillo, el 26 de enero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Diosa. P.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co